



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:25023/2012

CÓRDOBA, 27 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones en las que recayó la Resolución Rectoral N° 2370/2014; atento lo manifestado a fojas 61 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 55784,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2370/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A en su nota de fs. 45 y, en consecuencia, prestar conformidad al monto locativo propuesto por aquel, a abonar a partir del 1° de junio de 2014 y hasta la finalización del plazo de vigencia del contrato de locación.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Mae


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

141